

**ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”.**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 453449

**PROCEDIMIENTO:** Abierto SARA


**ORDEN DEL DÍA:** Análisis de la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre nº 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante criterios aritméticos.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce horas y treinta minutos (12:30 h) del día 15 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 7 de agosto de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas, mediante videoconferencia a través de la sala virtual Teams:

- D<sup>a</sup> Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación, como Presidenta.
- D<sup>a</sup> María Dolores López Cabrera, Interventora Delegada, en representación de la Intervención General.
- D. María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Antonio Márquez López, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación del IESPA, como vocal.
- D<sup>a</sup> Almudena Domínguez Ramírez, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de la Agencia, como Secretaria.

A continuación, la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) para examinar la documentación presentada por la licitadora LIMPIEZAS LICOE, SOCIEDAD LIMITADA para la subsanación de la documentación del sobre nº 1.

LIMPIEZAS LICOE, SOCIEDAD LIMITADA.: Aporta:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	18/09/2025	
	ALMUDENA DOMINGUEZ RAMIREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2PRVW5MA8PQMB62ZVDY27B4	PÁG. 1/4	



- DEUC firmado electrónicamente por el representante de la entidad, coincidiendo con el presentado.
- Declaración responsable Unificada (DRU) conforme al modelo del Anexo II-B (Págs. 76 y 77) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base la licitación del expediente de referencia, firmada electrónicamente por el/la representante de la empresa, coincidiendo con el presentado.

La Mesa examina la documentación presentada, la considera correcta y la citada entidad es admitida en el procedimiento de adjudicación.

Todas las licitadoras son admitidas en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, siendo las siguientes:

1. B23639446 - CONTRATAS SERVILIM, SOCIEDAD LIMITADA.
2. A79495503 – SOLDENE, SOCIEDAD ANÓNIMA.
3. B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, SOCIEDAD LÍMITADA.
4. B01740810 – BENIFONSSERVICES, SOCIEDAD LIMITADA.
5. B92398031 - ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, SOCIEDAD LIMITADA.
6. B41527573 - LIMPIEZAS LICOE, SOCIEDAD LIMITADA.
7. B71491443 - PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA.
8. B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA.

Acto seguido la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) para la apertura del sobre electrónico nº 3 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS.

Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA DOMINGUEZ RAMIREZ Pk2jmU2PRVW5MA8PQMB62ZVDTY27B4	PÁG. 2/4	



N.º	NIF	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	21% IVA	TOTAL OFERTA	Abrillanadora para suelos eléctrica: 2,5 puntos.	Caldera de vapor o máquina tipo "vaporeta" para ventanas, persianas, etc.: 2,5 puntos.	Aspiradora de agua: 2,5 puntos.	Aspiradora de polvo y partículas con potencia superior a 2.400 W.: 2,5 puntos
1	B92398031	ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES SOCIEDAD LIMITADA	251.515,69 €	52.818,29 €	304.333,98 €	SI	SI	SI	SI
2	B01740810	BENIFONSSERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	278.890,86 €	58.567,08 €	337.457,94 €	SI	SI	SI	SI
3	B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	290.640,00 €	61.034,00 €	351.674,00 €	SI	SI	SI	SI
4	B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA	238.954,14 €	50.180,36 €	289.134,50 €	SI	SI	SI	SI
5	B41527573	LIMPIEZAS LICOE, SOCIEDAD LIMITADA	269.926,00 €	56.684,41 €	326.610,41 €	SI	SI	SI	SI
6	B13148465	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	253.000,00 €	53.130,00 €	306.130,00 €	SI	SI	SI	SI
7	B71491443	PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA	245.774,88 €	51.612,72 €	297.387,60 €	SI	SI	SI	SI
8	A79495503	SOLDENE, SOCIEDAD ANÓNIMA	259.285,59 €	54.449,97 €	313.735,56 €	SI	SI	SI	SI

Conforme al apartado 10.5 del PCAP, tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico nº 3, se procede al análisis de las proposiciones económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 8 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", apartado 8.D "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez realizadas las operaciones oportunas conforme a los parámetros indicados en el Apartado 8 D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que ninguna de las ofertas económicas presentadas incurre en presunción de baja anormal o desproporcionada, siendo el umbral de dicha baja la cantidad de 238.790,41 €.

Se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones una vez sumados los puntos correspondientes a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	18/09/2025	
	ALMUDENA DOMINGUEZ RAMIREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2PRVW5MA8PQMB62ZVDTY27B4	PÁG. 3/4	



N.º	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	21% IVA	TOTAL OFERTA	Puntos Económica	- Abrillanadora para suelos eléctrica: 2,5 puntos.	- Caldera de vapor o máquina tipo "vaporeta" para ventanas, persianas, etc.: 2,5 puntos.	- Aspiradora de agua: 2,5 puntos.	- Aspiradora de polvo y partículas con potencia superior a 2.400 W.: 2,5 puntos	Puntos por mejora	Total puntos
1	B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	238.954,14 €	50.180,37 €	289.134,51 €	90,00	2,50	2,50	2,50	2,50	10	<b>100,00</b>
2	B71491443 - PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL	245.774,88 €	51.612,72 €	297.387,60 €	78,61	2,50	2,50	2,50	2,50	10	<b>88,61</b>
3	B92398031 - ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES SOCIEDAD LIMITADA	251.515,69 €	52.818,29 €	304.333,98 €	69,02	2,50	2,50	2,50	2,50	10	<b>79,02</b>
4	B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	253.000,00 €	53.130,00 €	306.130,00 €	66,54	2,50	2,50	2,50	2,50	10	<b>76,54</b>
5	A79495503 - SOLDENESA	259.285,59 €	54.449,97 €	313.735,56 €	56,04	2,50	2,50	2,50	2,50	10	<b>66,04</b>
6	B41527573 - LIMPIEZAS LICOE SL	269.926,00 €	56.684,46 €	326.610,46 €	38,26	2,50	2,50	2,50	2,50	10	<b>48,26</b>
7	B01740810 - BENIFONSSERVICES SL	278.890,86 €	58.567,08 €	337.457,94 €	23,29	2,50	2,50	2,50	2,50	10	<b>33,29</b>
8	B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	290.640,00 €	61.034,40 €	351.674,40 €	3,66	2,50	2,50	2,50	2,50	10	<b>13,66</b>

A la vista de los datos anteriores, se concluye que la proposición económica más ventajosa es la presentada por FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA. (NIF B21319777), por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta a la citada entidad y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en el apartado 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos (13:30 h) del día de la fecha.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Fdo: Estrella Macías Moreno

LA SECRETARIA DE LA MESA  
Fdo: Almudena Domínguez Ramírez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	18/09/2025	
	ALMUDENA DOMINGUEZ RAMIREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2PRVW5MA8PQMB62ZVDTY27B4	PÁG. 4/4	